

**RESOLUCION NÚMERO: TRECE (13)/2019.**

A los diecisiete (17) días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, se reúnen en la sede del Colegio Profesional los miembros de la Junta Electoral Sres.: Titulares: Alejandro García Sagües (CPI-4157), Francisco Bertero (CPI 0631) y María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); conjuntamente con el Asesor Letrado Abogado Briña Mariano. Se verifica la ausencia de los miembros suplentes, CPI María Eugenia Diviú (CPI-2247) y el CPI Mario Orlando González (CPI-4237), por imposibilidad para concurrir. -----

Que en primer lugar **se certifica**: 1.- Que todas las actuaciones de esta Junta se encuentran ordenadas cronológicamente, firmes y consentidas. 2.- Que todas las resoluciones se encuentran publicadas en la página web, sin perjuicio de ello se ha invitado a los apoderados a notificarse; conforme certificados que corren glosados en los respectivos legajos. 3. Que se realizó el escrutinio provisorio, el definitivo y se proclamaron Autoridades mediante Resoluciones N° 10 y 12 de esta Junta conforme el Código Electoral vigente.-----

Que reunidos en día y hora en la que han sido citados, se da inicio a las tareas para las que fueron convocados, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Poner en funciones a las Autoridades proclamadas.-----

**Al punto 1:** “Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.- **Y VISTO**: I.- Que las autoridades colegiadas se renuevan cada dos años, según lo disponen los arts. 36, 41 y 44 de la Ley provincial Nro. 9445; II.- Que la forma de elección, proclamación y asunción se encuentra establecida por los arts. 24, 25, 26 conc y s.s., y 60, 61, 62 y 63 del régimen Electoral Colegial; III.- Que es obligación de la Junta Electoral poner en funciones a los colegiados proclamados como autoridades según lo dispone el Código que regula el Régimen Electoral.-----

**Y CONSIDERANDO**: I.- Que se realizaron las elecciones el día 12/04/2019 II.- Que los resultados surgen de las Resoluciones N° 09/2019 y N° 11/2019, mediante las cuales se llevaron a cabo los Escrutinios provisorio y definitivo, respectivamente. III. Que la Junta Electoral proclamó las autoridades mediante Resoluciones fundadas. IV.- Que las Resoluciones N° 10 y N° 12 de la Junta no fueron motivo de observación alguna. V.- Que por análisis analógico de los artículos 54 y ss respetó la participación de las minorías. VI. - Que se han cumplido todas las obligaciones establecidas por la Ley 9445 y el Estatuto Profesional, conjuntamente con el Régimen Electoral.-----

**SE RESUELVE**: I.- Poner en funciones desde el día 17 de Mayo de 2019 a las siguientes autoridades del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba para el periodo 2019-2021:

**DIRECTORIO del COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CÓRDOBA – LEY Nro: 9445.-**

Presidente: VIRGINIA NOEMI MANZOTTI (CPI: 4225)  
Vice-Presidente: ALEJANDRO JORGE HADROWA (CPI: 4559)  
Secretario: MARIA GABRIELA BERTOLINO (CPI: 4082)  
Pro-Secretario: JOSE GABRIEL KANDALAFT (CPI: 4586)  
Tesorero: EDGARDO DANTE CALAS (CPI: 0051)  
Pro-Tesorero: GLORIA TERESITA DE LAS MERCEDES RIZZETTI (CPI: 1749)  
Vocal Titular Uno: RENE LEONARDO FRANKENBERG (CPI: 2656)  
Vocal Titular Dos: PATRICIA MARIA FARIAS (CPI: 4137)  
Vocal Titular Tres: CHRISTIAN ADRIAN BARREIRO (CPI: 1121)  
Vocal Titular Cuatro: MARIA JIMENA PEREZ (CPI: 4454)  
Vocal Titular Cinco: LUIS MARCELO DAVID DAZA TORRES (CPI: 1558)

Vocal Suplente Uno: MATILDE ANDREA MARSON (CPI: 1604)  
Vocal Suplente Dos: ARTURO FABIO FABIAN LUZCUBIR (CPI: 4422)  
Vocal Suplente Tres: GABRIELA INES SORIA (CPI: 4326)

**TRIBUNAL de DISCIPLINA del COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CÓRDOBA – LEY Nro: 9445.-**

Vocal Titular Uno: VICTOR HUGO RESSA (CPI: 0565)  
Vocal Titular Dos: CELINA ROSA DEL VALLE GOMEZ (CPI: 4320)  
Vocal Titular Tres: ALEJANDRO SEBASTIAN ABRATE (CPI: 4218)  
Vocal Suplente Uno: VIVIANA RUTH MORO (CPI: 4183)

Vocal Suplente Dos: JUAN MANUEL CABEZA (CPI: 4744)  
Vocal Suplente Tres: GLADYS DEL VALLE ABRATE (CPI: 4268)

**COMISIÓN REVISORA de CUENTAS del COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CÓRDOBA – LEY Nro: 9445.-**

Vocal Titular Uno: JUAN PABLO FERNANDEZ (CPI: 4276)  
Vocal Titular Dos: VIVIANA BEATRIZ BRIGIDA GALLI (CPI: 4151)  
Vocal Titular Tres: RAMON EDUARDO RANDO (CPI: 1612)  
Vocal Suplente Uno: MARINA VICTORIA GOMEZ ABRATE (CPI: 4307)  
Vocal Suplente Dos: ALFREDO JULIO ALMEIDA (CPI: 1331)  
Vocal Suplente Tres: GILDA LIVIA PEDERCINI (CPI: 1761)

**DELEGACION RIO CUARTO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – LEY 9445:**

Secretario Titular: DIEGO GUILLERMO CEFERINO VILLARREAL (CPI: 1391)  
Vocal Titular Uno: SANDRA CLAUDIA NIETO (CPI: 4535)  
Vocal Titular Dos: CARPINTERO VANINA PAOLA (CPI: 4511)  
Vocal Suplente Uno: GERMAN CESAR PAEZ (CPI: 4385)  
Vocal Suplente Dos: LUCRECIA ANDREA MORICONI (CPI: 3401)  
Vocal Suplente Tres: MARCELO GUSTAVO CORTEZ (CPI: 4922)  
Vocal Suplente Minoría: CENTENO MORANO, JOSE (CPI: 0190)

**DELEGACION PUNILLA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – LEY 9445:**

Secretario Titular: MARIA SOLEDAD PEREZ HECKER (CPI: 4170)  
Vocal Titular Uno: CESAR RAMON HECKEL OCHOTECCO (CPI: 4279)  
Vocal Titular Dos: BROCHERO MARCELA CAROLINA (CPI:4384)  
Vocal Suplente Uno: MONICA GRISELDA PASTOR (CPI: 4578)  
Vocal Suplente Dos GONZALO LARRAHONA (CPI: 4066)  
Vocal Suplente Tres: MIGUEL MARIANO PRADO (CPI: 4172)  
Vocal Suplente Minoría: STERRANTINO JOSE LUIS (CPI: 4058)

II.- Poner en posesión de los cargos e investir de la autoridad correspondiente a las miembros proclamados anteriormente, haciendo entrega de los libros correspondientes a cada cuerpo colegiado y delegación.

III.- Ordenar la publicación de las autoridades en el Boletín Oficial.

**Consideraciones finales:**

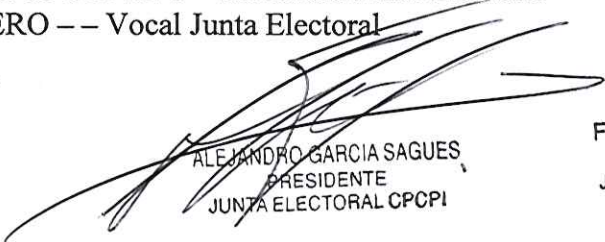
1. Se instruye a personal administrativo del Colegio a: - comunicarse con las autoridades proclamadas y comunicarles que la Resolución está publicada en la página web del Colegio, para su mayor difusión y se los faculta expresamente a presentarse en la sede colegial para retirar copia de la misma; sin perjuicio que la notificación de la presente empieza a correr desde la publicación en la web. – Comunicarse con los restantes interesados a los fines de hacer conocer la Resolución.
2. Se instruye al Área de Comunicación de la institución a los fines que la presente Resolución sea publicada en la página web del Colegio, para su mayor difusión.
3. Expresamente se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la posesión de cargos a las Autoridades.

**IMPRIMASE EN EL LIBRO DE ACTAS y DESE COPIA.-**

Que siendo las 12.30 horas se da por terminada la reunión del día de la fecha, firmando los comparecientes el acta del día de la fecha.

Fdo: ALEJANDRO GARCIA SAGUES - Presidente Junta Electoral  
MARIA LUCIA BROUWER de KONING – Secretaria Junta Electoral  
FRANCISCO JOSE BERTERO – Vocal Junta Electoral

  
LUCIA BROUWER DE KONING  
SECRETARIA  
JUNTA ELECTORAL CPCPI

  
ALEJANDRO GARCIA SAGUES  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPCPI

  
FRANCISCO BERTERO  
VOCAL TITULAR  
JUNTA ELECTORAL CPCPI